

132772

132772



MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

Dña. Teresa Ferriol Valls y D. José Garriga Ortiga,  
ambos de nacionalidad española.

Residentes en BARCELONA.-Generalísimo, 295

p o r :

"DISPOSITIVO DE ADAPTACION, CIERRE Y SUSPENSION DE BOLSAS-ENVASI

- - - - -



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación :

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un dispositivo de adaptación, cierre y suspensión de bolsas-envase.

10.- El objeto motivo del presente registro ha sido ideado con pleno éxito para facilitar el cierre y suspensión de bolsas-envase, solucionando un serio inconveniente que hasta ahora ofrecía su transporte cuando no se dispone de otros medios auxiliares, tal como cestas, bolsos, etc., resolviendo al mismo tiempo el problema de que accidentalmente se abra su embocadura con riesgo de que se vierta el contenido de dichas bolsas.

15.- Por otro lado, es susceptible de permitir la inserción de determinadas leyendas publicitarias, bien del establecimiento expendedor de los artículos contenidos en la bolsa, o bien de entidades que patrocinen el lanzamiento de estos objetos, los cuales, por su sencillez, tienen un coste sumamente bajo.

20.- Actualmente existen diversos dispositivos destinados al mismo fin que el objeto del presente registro, todos ellos compuestos por dos cordones independientes, los cuales van fijados a un asidero y a una pieza deslizante en la que se forma un sistema corredizo para extrangular la embocadura de la bolsa y, si  
25.- bien cumplen con el cometido a que están dedicados, presentan el inconveniente de que al existir cuatro extremos de cordón, cabe la posibilidad de que alguno de éstos falle provocando la descomposición del lazo extrangular, y por tanto la caída de la bolsa.

30.- Este nuevo dispositivo viene a paliar este defecto ya que



los cordones se sustituyen por uno solo, modificando, como es natural, la conformación de la pieza deslizante, y por ello evitando en gran parte el riesgo de desarticulado del dispositivo, al eliminar dos de los extremos por donde es posible su descomposición.

35.- El presente dispositivo está esencialmente constituido por un elemento tubular, de longitud adecuada, que constituye el asidero, realizado en materia fácilmente moldeable, tal como plástico u otra materia similar, dotado de un orificio central practicado en su superficie lateral en el que se introducen los extremos de un cordón, convenientemente anudados en el interior del asidero, para impedir que se salgan; dicho cordón pasa a través de una placa corredera que establece un doble lazo formado por el cordón, todo ello de resistencia conveniente para poder soportar el peso del contenido de la bolsa, cuya boca queda cerrada por el lazo corredizo del cordón.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

45.- En este plano:  
La fig. 1ª, representa una vista en sección frontal del dispositivo según el invento.

50.- La fig. 2ª, es una vista superior de la pieza deslizante.

55.- La fig. 3ª, es un ejemplo de aplicación y adaptación a una bolsa.

60.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano, y particularmente de la fig. 1ª, el dispositivo está

132772



- esencialmente constituido por un elemento tubular (1), de longitud adecuada, dotado de sendos tapones (2) de cierre de los extremos; en la parte central del cuerpo (1) existe un orificio (3) en el que se introducen los extremos del cordón (4), convenientemente anudados para impedir que se salgan, quedando dichos nudos alojados en el interior del elemento tubular (1); la zona central de este único cordón (4) se aloja en una pieza corrediza (5) constituyendo un doble lazo (6), de modo que introduciendo la embocadura de la bolsa (7) en estos lazos (6) y tirando del asidero (1) aquéllos estrangulan la referida embocadura estableciendo un cierre de la misma y facilitando su suspensión, fig. 3ª, con la particularidad de que cuanto más pese la bolsa más se cierra el lazo impidiendo, por tanto, que la bolsa pueda desprenderse.
- 65.-
- 70.-
- 75.- La pieza corrediza (5) está constituida por un cuerpo plano de materia preferentemente plástica, y forma sensiblemente trapecial, dotado de una ranura central (8) pasante a lo largo del cuerpo (5) y practicada en una posición inclinada con respecto al plano rectangular determinado por su sección transversal, fig. 2ª, dicha inclinación da una mayor resistencia a la pieza corrediza (5); a ambos lados de la citada ranura (8), y cerca de los cantos extremos de la pieza (5), existen dos orificios (9) paralelos a la ranura (8) y así mismo pasantes. El montaje del cordón (4) sobre la pieza corrediza (5), descrita anteriormente, se realiza de la siguiente manera: los cabos de dicho
- 80.-
- 85.- cordón (4) se introducen por los orificios laterales (9) en sentido contrario al de la suspensión, estableciendo un volteo (10) en la parte superior de la pieza (5) y, posteriormente, tras un nuevo volteo de cada cabo, se establece el doble lazo (6), haciendo pasar dichos cabos por la ranura central (8) en el senti-
- 90.-



do de la suspensión para finalmente fijarlos al elemento tubular (1) que constituye el asidero, formándose el conjunto de suspensión perfectamente corredizo. El hecho de que la ranura central (8) esté inclinada, facilita el cruce de las dos ramas del cordón con el volteo superior (10).

95.-

Para cerrar la bolsa-envase (7), basta con adaptar la embocadura de la misma en los lazos (6) y bajarlos hasta una altura adecuada según aconsejen las circunstancias, y una vez dispuestos el doble lazo se hace deslizar la pieza (5) hasta que extrangule perfectamente la embocadura de la bolsa (7) que quedará perfectamente cerrada, y mediante la pieza tubular (1) que sirve de asa puede transportarse con el mínimo de molestias, y seguridad absoluta de que no se desprenderá la bolsa, ni se abrirá, ya que el propio peso del contenido acentúa el extrangulamiento de cierre del lazo (6).

100.-

105.-

Tanto en las superficies de la placa (5) como en el elemento tubular (1) es susceptible de estampar o imprimir leyendas publicitarias, o pueden ser decoradas para una mayor vistosidad, dándole una presentación de fantasía. Así mismo, las piezas que componen el conjunto pueden estar constituidas en materias variables, suficientemente resistentes, y tomar diversas formas, sin que por ello suponga alteración de la esencialidad del invento.

110.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

115.-



120.-

REIVINDICACIONES

125.- 1ª).- "DISPOSITIVO DE ADAPTACION, CIERRE Y SUSPENSION DE BOLSAS-ENVASE" que se caracteriza por estar constituido por una pieza tubular cerrada por sus extremos y dotada de un orificio en el centro de su cuerpo por el que se introducen los extremos de un cordón, convenientemente anudados para impedir que se salgan, quedando alojado en su interior; el citado cordón se monta en una pieza corrediza constituyendo un doble lazo de modo que introduciendo la embocadura de la bolsa en estos lazos y, tirando del asidero, aquéllos estrangulan la referida embocadura estableciendo un cierre de la misma y facilitando su suspensión con la pieza tubular constituida en asidero.

135.- 2ª).- "DISPOSITIVO DE ADAPTACION, CIERRE Y SUSPENSION DE BOLSAS-ENVASE" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la pieza corrediza que establece el lazo de cierre está constituida por un cuerpo plano dotado de una ranura central pasante a lo largo del cuerpo dispuesta en sentido inclinado con respecto al plano rectangular determinado por su sección transversal, a ambos lados de la citada ranura y cerca de los cantos de la pieza, existen dos orificios paralelos a la ranura y así mismo pasantes; los cabos del cordón se introducen por los orificios laterales en sentido contrario al de la suspensión, estableciendo un volteo del cordón en la parte superior de la pieza, y seguidamente los citados cabos se hacen pasar juntos por la ranura central en el sentido de la suspensión, estableciendo cada uno de ellos un volteo que constituyen el doble lazo de cierre de la bolsa; finalmente dichos cabos se alojan en el interior de la pieza tubular y se hace el nudo que impide su salida, cuya pieza tubular queda constituida en asidero.

145.- 3ª).- "DISPOSITIVO DE ADAPTACION, CIERRE Y SUSPENSION DE BOLSAS-ENVASE" Z

- 7 - 172



La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cincuenta y tres líneas, incluidas éstas.

Madrid, 27 de Septiembre de 1.967.-

*[Handwritten signature and scribbles]*

Dña. Teresa Ferriol Valls y  
D. José Garriga Ortiga

6272 Hoja única

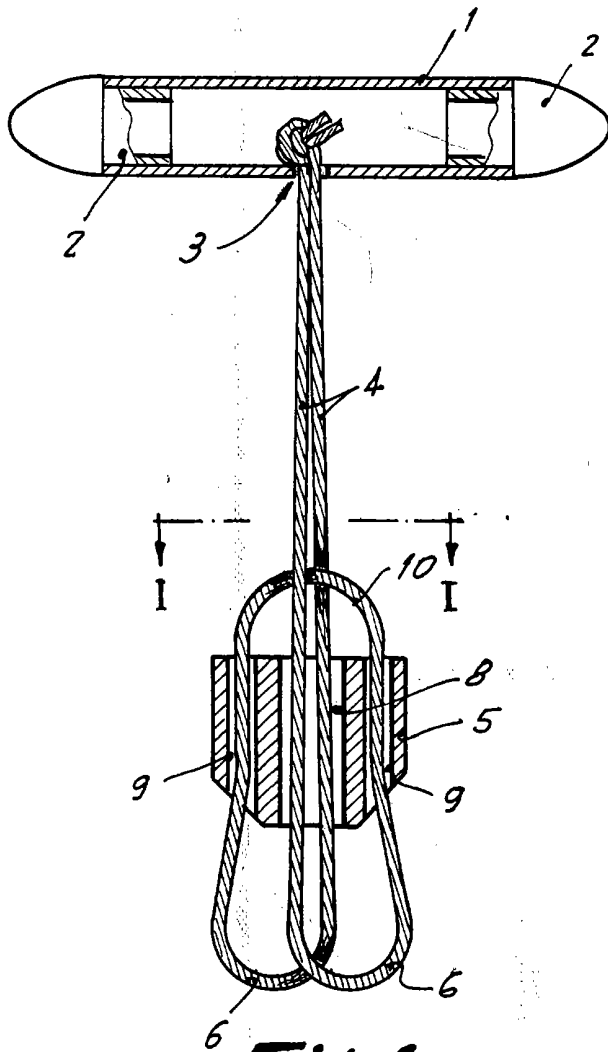


Fig. 1

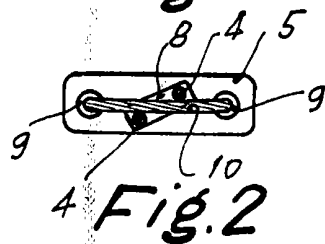


Fig. 2

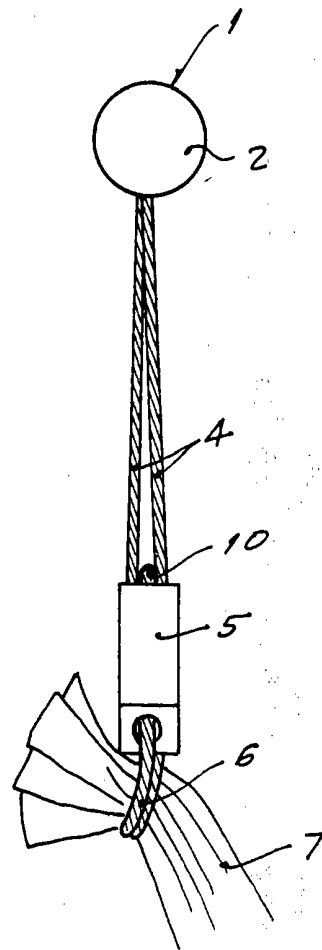


Fig. 3

Madrid, 27 de Septiembre de 1967  
P.A.

JOSE M.<sup>S</sup> TORO  
P.P.

Escala variable